

# Programa Erasmus+ Prácticas

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 8 BECAS (4 PROYECTOS EN TUSCULUM + 4 PRÁCTICAS INVESTIGADORAS EN PROYECTOS ESPECÍFICOS)**

**ESCUELA ESPAÑOLA DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA – CSIC**

**Curso académico 2016/17**

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICADOS**

La Comisión Seleccionadora, reunida el dieciséis de diciembre de 2016, presidida por la Vicedecana de Investigación, Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales y el Director de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, después de evaluar la documentación presentada por los solicitantes, y como resultado de la aplicación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, acuerda adjudicar para el curso académico 2017/18 a los siguientes candidatos (relacionados por orden alfabético).

### **ESTUDIANTES ADJUDICADOS- PROYECTO TUSCULUM**

1. González Rodríguez, Sergio
2. Ruiz Vega, María
3. Terrón Trescastro, Lidia
4. Vargas Rial, Aroa

**SUPLENTE:** Ruiz Herrán, Álvaro

### **ESTUDIANTES ADJUDICADOS- PRÁCTICAS INVESTIGADORAS EN PROYECTOS ESPECÍFICOS**

1. Benito Iázar, Estefanía Alba
2. López Muñoz, Jonatan Jair
3. Mallén Herráiz, David
4. Ramiro Ramírez, Sergio

**SUPLENTE:** Fernández gallego, Alba

**La concesión definitiva de la plaza queda condicionada a la aceptación de la plaza en 10 días desde la presente resolución. El impreso de aceptación será enviado por email a los alumnos seleccionados y deberá ser devuelto en el plazo indicado al email de la Oficina Erasmus- Movilidad: [movilidad@ghis.ucm.es](mailto:movilidad@ghis.ucm.es)**

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.